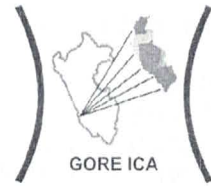




Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0399-2023-DIRESA-ICA/DG

Ica, 16 de Mayo del 2023

Visto el Registros N°026354-2023, que contiene la NOTA N° 020-2023-GORE-ICA-DIRESA-D/OITE, sobre asignación de funciones.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0949-2022- DIRESA-ICA-DG, se le Asigno a partir del 23 de Agosto del 2022, a la Abog. MERY LUZ PEVEZ PEÑA, como Responsable de entregar la Información de Acceso Público y como responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Salud de Ica.

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 y 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional n°0903-2003-GORE- ICA PR Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece que la Asignación permite realizar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad;

Que, la Ley N°27927 que modifica la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú, estableciendo la implementación de los Portales Electrónicos Institucionales por parte de las Entidades de la Administración Pública, en los cuales se debe publicar la información que resulta exigida conforme a ley;

Que, el D.S. N°004-2008-PCM – Reglamento de la Ley N°29091 – establece la obligación de publicar documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los Postales Electrónicos Institucionales;

Que, los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley N° 27806 establecen que es obligación de la máxima autoridad de la entidad designar mediante resolución a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N°27927 que modifica la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;



SE RESUELVE:

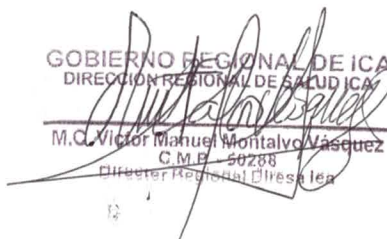
Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 09 de Enero del 2023, las funciones de la Abog. Mery Luz Pevez Peña, como responsable de entregar la información de Acceso Público y como responsable de la Actualización del Portal de Transparencia, de la Dirección Regional de Salud de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha condición

Artículo 2° ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 05 de Mayo del 2023, como Responsable de entregar la Información de Acceso Público al Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.B. 50288
Director Regional Diresa Ica

JRGG/DR-DIRESA
LMJCDE-OEGyDRRHH
GPHN/J-UARH.

